BONOS DE COMEDOR

- Para alumnos que hagan uso del comedor de manera esporádica.
- 2 modalidades: bono de 5 comidas (33 euros) o bono de 10 comidas (66 euros) Precio igual que hasta ahora.
- Sigue existiendo la posibilidad de comer un solo día. Los días de reunión de padres los alumnos del centro pueden hacer uso del comedor a precio de esporádico.
- Para contratar un bono se hace a través de secretaría (vía email o presencial)
- Al contratar un bono la familia hace el pago por transferencia o en caja.
- Pueden usar el bono cualquier día del curso.
- En secretaría se controlará y registrará los días que cada alumno hace uso del servicio del comedor a través de bono (Para ello la familia avisa a la secretaria).
- También tienen que avisar al tutor para que sepa que ese día el niño/a se queda al comedor.
- La familia que quiera hacer uso del bono debe avisar antes de las 9:00 horas del día que se vaya a quedar a comer. No después de este horario.
- Pueden adquirir todos los bonos que deseen a lo largo del curso.

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

- Aquellos alumnos que tengan deudas del comedor se les dará de baja del servicio tras 3 avisos. Se avisará a la familia de la baja con una semana de antelación.
- No podrá hacer uso del comedor si tienen deudas de cursos anteriores.
- Para avisar de que un alumno se queda al comedor, sea de la modalidad que sea, se hará antes de las 9:00 de la mañana del día que se quede, no después de esta hora. Al igual que un alumno fijo, no hace uso del comedor algún día, se avisará a secretaría y al tutor antes de las 9:00 horas.
- Para darse de baja del servicio de comedor se debe avisar en secretaría mínimo con una semana de antelación.
- Se considerará **usuario fijo del comedor** a aquellos alumnos que usen este servicio el 50% o más del 50% de los días lectivos de cada mes.

- Aquellos que estén usando el servicio del comedor de manera fija y falten algún día suelto pagarán el mes completo.
- Aquellos que estén usando el servicio de comedor de manera fija y falten 5 días o más consecutivos y justificados, se descontará el 50% del precio de los días que falte consecutivamente.